

## Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía de 1.202.019,39 euros, con derecho de los accionistas a suscribir una acción nueva por cada 16 acciones antiguas de que sean titulares.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto de la modificación estatutaria que se propone y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.419.

**DER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, en la plaza del Marqués de Salamanca, número 9, tercero (Notaría de don Francisco J. Pérez de Camino Palacios) de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 10 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente.

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Remoción del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Estudio y, en su caso, acuerdo para la venta de los siguientes activos de la sociedad:

a) Vivienda sita en la calle La Rábida, número 26, escalera centro, quinto B, de Madrid.

b) Locales trasteros, sitos en el edificio de la calle La Rábida (fincas registrales número 876 y 86.425).

Quinto.—Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales con redenominación del capital en euros.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Administrador Solidario, Teodoro Berzal Arranz.—50.492.

**DIPLEMA SPAIN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal**

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada en el domicilio social con fecha 1 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance final aprobado en aquella Junta general el siguiente (en pesetas):

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0
Deudores .....	0
Tesorería .....	42.710
<hr/>	
Total Activo .....	42.710
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	1.856.586
Pérdidas de Ejercicios Anteriores ...	(11.813.876)
<hr/>	
Total Pasivo .....	42.710

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—50.487.

**EDICIONES B, S. A.****(Sociedad unipersonal absorbente)****JAVIER VERGARA EDITOR, S. A.****(Sociedad unipersonal absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socio único de las dos sociedades expuestas, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 21 de septiembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Ediciones B, Sociedad Anónima», de la sociedad «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente, «Ediciones B, Sociedad Anónima», única titular de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme el Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2001, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 2 de julio de 2001, que fue conjuntamente redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente y por los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida, que ha sido presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, y que ha quedado debidamente depositado en el mismo con fecha 8 de septiembre de 2001. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente la de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y Balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Ediciones B, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima».—50.164.

2.ª 16-10-2001

**FORUM SPORT, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 4 de octubre de 2001, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de accionistas de fecha 15 de julio de 2001, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 921.934 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 153.400 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 515.001 A la 668.400, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes, con lo que el capital social queda establecido en 4.017.084 euros. Se establece una prima de emisión de 13,58 euros por cada una de las 153.400 acciones emitidas, es decir, un total de 2.083.172 euros, cantidad que habrá de ser desembolsada e ingresada en la cuenta de la sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 2001 para la suscripción de las nuevas acciones, comenzando desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME) de este anuncio, con las siguientes condiciones:

A) Desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» hasta el 30 de noviembre de 2001, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en ejecución de su derecho de suscripción preferente.

El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado por los accionistas de la sociedad, y les dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

B) Desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2001 las acciones que quedaren pendientes de suscribir serán ofrecidas por la sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso de la cuenta corriente que «Forum Sport, Sociedad Anónima», tiene abierta en Caja Laboral, número 3035 0070 19 070001884 6.

Amorebieta, 9 de octubre de 2001.—El Presidente de la sociedad.—50.490.

**GESTIÓN DE INMUEBLES PROMAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta universal de la sociedad, de fecha 4 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	5.241.117
<hr/>	
Total Activo .....	5.241.117
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	10.000.000
Reservas .....	3.165.636
Resultados ejerc. anter. ....	-7.924.519
Fondos propios .....	5.241.117
<hr/>	
Total Pasivo .....	5.241.117

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.532.

**GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE COMUNIDADES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público